

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

12958 *Resolución de 14 de septiembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se amplía el plazo de resolución del concurso específico para la provisión de puestos de trabajo, convocado por Resolución de 4 de abril de 2018.*

La base séptima de la Resolución de 4 de abril de 2018 («Boletín Oficial del Estado» del 20) por la que se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo, establece que dicha convocatoria se resolverá por Resolución de esta Subsecretaría en un plazo máximo de tres meses, contados desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Concurriendo las circunstancias previstas en el artículo 23.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se considera necesaria la ampliación del plazo inicialmente previsto para la resolución de dicho concurso.

Por todo ello, esta Subsecretaría acuerda ampliar en dos meses el plazo de resolución del citado concurso.

Madrid, 14 de septiembre de 2018.—El Subsecretario de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Raúl Riesco Roche.